



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL  
ACTA: 15/EXT/05-10-2023

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las diecinueve horas con nueve minutos del día jueves cinco de octubre del dos mil veintitrés, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

<b>Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez</b>	Consejera Presidenta
<b>Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías</b>	Secretario del Consejo
<b>Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo</b>	Consejera Electoral
<b>Licenciada María Elvia Magaña Sandoval</b>	Consejera Electoral
<b>Maestro Juan Correa López</b>	Consejero Electoral
<b>Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo</b>	Consejero Electoral
<b>Licenciado Vladimir Hernández Venegas</b>	Consejero Electoral
<b>Licenciado Hernán González Sala</b>	Consejero Electoral
<b>Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda</b>	Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
<b>Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren</b>	Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
<b>Licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles</b>	Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México
<b>Licenciado Rafael Ocharán Faudoa</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
<b>Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Morena

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, y a quienes siguen la transmisión a través de internet, siendo las diecinueve horas con nueve minutos del día jueves cinco de octubre del dos mil veintitrés, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de

Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículo 116, numeral 1, fracción V de la Ley electoral de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5 numeral 1, fracciones I y IV, 12 numeral 1, fracción II y 17 numeral 1 fracción II incisos a) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.-----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, buenas tardes Consejeras y Consejeros electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, les informo el Orden del Día que ha sido preparado para esta sesión siendo este el siguiente: -----

- 1.- **Lista de asistencia;** -----
- 2.- **Declaración de quórum;** -----
- 3.- **Aprobación del orden del día;** -----
- 4.- **Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual modifica la estructura orgánica y aprueba el Reglamento Interior del propio Instituto;** ----
- 5.- **Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual expide las Convocatorias para el proceso de selección y designación de las Vocalías y Consejerías Electorales que integrarán las Juntas y los Consejos Electorales Distritales que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;** -----
- 6.- **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina la nueva integración de las Comisiones Permanentes de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, de Denuncias y Quejas, de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional con carácter administrativa, y, de Igualdad de Género y No Discriminación y se constituye la Comisión Temporal de Debates con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;** -----
- 7.- **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se acredita a los partidos políticos Partidos Políticos Acción Nacional y del Trabajo con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 y en consecuencia se redistribuye el financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas durante el ejercicio 2023;** -----
- 8.- **Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, en cumplimiento al acuerdo INE/CG232/2023 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral se instruye la retención del remanente a reintegrar de las ministraciones mensuales que por financiamiento público local corresponde al Partido Morena; y** -----

**9.- Clausura.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes este Consejo, voy a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré, por favor, contesten en alta y clara voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Buenas tardes, Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenas tardes, Consejero Juan Correa López -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Presente, buenas noches. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenas noches, Consejero Hernán González Sala. ---

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** El de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, en su calidad de Secretario de este Consejo, presente; por los partidos políticos, por el Partido Revolucionario Institucional, la Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda. -----

**La Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido de la Revolución Democrática Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren. -----

**El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Buenas tardes, Presente. -

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Pedro Alcibíades Calcáneo Argüelles. -----

**El Licenciado Pedro Alcibíades Calcáneo Argüelles, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Presente -----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Movimiento Ciudadano Licenciado Rafael Ocharán Faudoa -----

**El Licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Buenas tardes, presente -----

**El Secretario del Consejo:** Buenas tardes, por el Partido Morena, Jesús Antonio Guzmán Torres. -----

**El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** Presente -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta para efectos de esta Sesión del Consejo Estatal, hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales,

cinco consejeras y consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando trece integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 112 numeral 1 y 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal se declara la existencia de quórum legal para celebrar esta sesión de carácter extraordinaria.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta el **tercer** punto del orden del día es el relativo a la **aprobación del orden del día.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6, numeral 1, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. ----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión por lo que agradeceré sírvase manifestar el sentido de su voto Al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.-----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. ----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala.-----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **cuarto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual modifica la estructura orgánica y aprueba el reglamento interior del propio Instituto.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario con fundamento en el artículo 5 numeral 1 fracción XIII del reglamento de sesiones, les pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto para que lo anote y pueda aperturar las rondas correspondientes; se anota el, hay perdón una disculpa, antes de eso permítanme pedirle al señor Secretario que someta a votación la dispensa de la lectura del

proyecto de acuerdo mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados, por lo que agradeceré por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como de los demás documentos que han sido circulados previamente se aprobaron por **unanimidad**. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del reglamento de sesiones, ahora sí les pregunto ¿si alguien desea intervenir en relación al punto? para que pueda anotarlo y aperturar la primera ronda, se había anotado el Consejero Víctor y si no hubiera ninguna otra intervención tiene el uso de la voz el Consejero Víctor hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Muchas gracias buenas noches a todas y a todos, pues finalmente concluimos los trabajos con relación al reglamento interno de este Instituto, fueron varias reuniones que tuvimos y que todas y todos aportamos bastante para construirlo y era un documento que ya era necesario para para esta Institución, solamente quisiera proponer algunas adecuaciones pero de forma, en el índice tenemos en el título segundo, se llama Órganos Centrales y ahí aparecen los Órganos Centrales de este Instituto, pero no está el Órgano Técnico de Fiscalización, que está hasta el último del índice, entonces por orden tendríamos que incluirlo en ese título, ya después en el cuerpo del reglamento en el capítulo cuarto, ahí están los Órganos Centrales y solicitaría que se ubicara después de Secretaría, el Órgano Técnico de Fiscalización y antes de los Órganos Ejecutivos, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, les pregunto a usted si alguien desea intervenir en segunda ronda para que lo pueda anotar y puedan hacer las aportaciones correspondientes, se anota el Consejero Hernán en segunda ronda y

si no hubiera ninguna otra intervención tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Sí gracias Consejera Presidenta, saludo a mis pares, consejeros, consejeras electorales y representantes de los partidos políticos, así como medios de comunicación y ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales, con respecto a este punto del orden del día, quiero fijar un posicionamiento muy claro sobre este reglamento interno, yo me desaparto de toda la parte del reglamento, donde se está planteando una reestructuración, que no está planteada, ni presupuestada, para hacer esas adecuaciones, como ya es un tema bastante recurrido donde se ha hablado en diferentes situaciones que no se puede hacer una reestructuración si no existe dentro del presupuesto, sobre todo, más allá del presupuesto, existe un acuerdo que tuvo a bien impulsar el Consejero Vladimir y que un servidor igual hizo propuestas y quedó en una parte donde menciona, en el inciso e), se propone la, esto es la creación de los, de dos coordinaciones del análisis y lectura considero que esto contraviene a lo dispuesto en las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, aprobado mediante acuerdo CE/2023/011, en el cual establece lo siguiente, aquí hay un detalle procedimental, la creación de nuevas plazas, modificación o cualquier adecuación que pretenda realizarse respecto a las ciento setenta y tres plazas con las que cuenta el Instituto deberán ser autorizadas por el Consejo Estatal, debiendo contar previamente con la validación de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Planeación, quienes justificarán y formalizarán la propuesta, hasta el día de hoy yo no tengo ningún documento que me haga saber si se cumplió esa parte que ahí lo menciona y por eso me aparto de esa parte del acuerdo, sería cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, si toda vez que no hay más intervenciones les pregunto en tercera ronda si alguien más desea intervenir; la Consejera Rosselvy se anota y si no hubiera ninguna otra persona, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** En el mismo sentido del Consejero Hernán, en cuanto a la creación de nuevas coordinaciones. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, pues toda vez que ya se agotaron las rondas y para continuar con el desarrollo, Consejera Rosselvy ¿acepta la moción? -----

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** No.

**La Consejera Presidenta:** No la acepta, para continuar con el desarrollo de la presente sesión en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VII del reglamento sesiones, solicito al Secretario del Consejo se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual modifica la estructura Orgánica, Perdón, mediante el cual se modifica la estructura orgánica y aprueba el reglamento interior del propio Instituto, por lo que agradeceré

y manifieste en el sentido de su voto al escuchar su nombre, con las observaciones que ha hecho el Consejero este Víctor y también con los comentarios que ha advertido el Consejero, perdón, se vota el punto de acuerdo, el punto de acuerdo, bien, recapitulo perdón, se pone, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual modifica la estructura orgánica y aprueba el reglamento interior del propio Instituto, por lo que agradeceré manifiesten por favor el sentido de su voto, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor, con las modificaciones del Consejero Víctor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-  
**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor en lo general con excepción de los artículos 46, 47 y 48 de la propuesta modificada que nos enviaron anoche. -----

**El Secretario del Consejo:** Gracias, Consejera María Elvia Magaña Sandoval. ----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Se acaba de vota en contra de algunos artículos, pero no se solicitó la exclusión de ellos, las única dos modificaciones que fueron, fue la mía, que fue ubicar al Órgano Técnico de Fiscalización en el índice y posteriormente dos coordinaciones, esas son las que se están votando de manera particular no. -----

**El Secretario del Consejo:** Así es. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Gracias. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor del proyecto con las modificaciones del Consejero Víctor Mejía. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor del proyecto con las modificaciones propuestas por el Consejero Víctor Humberto Mejía. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor del proyecto con las modificaciones que propuso el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** En contra. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **mayoría**; se hace constar que se tiene por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo, motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **quinto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del**



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 15/EXT/05-10-2023

**proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante, el cual expide las convocatorias para el proceso de selección y designación de las Vocalías y Consejerías Electorales que integrarán las Juntas y los Consejos Electorales Distritales que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se abrirán hasta tres rondas de oradores respecto a este punto, por lo que pregunto si ¿alguien desea anotarse en esta primera ronda? yo aquí tengo nada más, lo pongo a consideración, ya lo habíamos comentado, una modificación en cuanto hace a las fechas, en los puntos tres, cuatro y cinco, que es las fechas que se van recorriendo para quedar examen el once y doce de noviembre, la publicación de resultados el trece y cotejo de documental del catorce al dieciséis, esas serían las modificaciones que propone una servidora, para que se tome en cuenta el momento de la votación, tenemos también, adelante, te anotas en primera ronda, tiene el uso de la voz Consejero Hernán, también se anota en primera ronda consejero Hernán, no sé si hay otra intervención, adelante Consejero Hernán hasta por diez minutos. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muy buenas tardes, antes de utilizar mi tiempo en esta ronda, le pediría respetuosamente al Secretario de lectura al oficio de la propuesta en concreto que estoy haciendo a la modificación de este proyecto de acuerdo por favor. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor Secretario. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, atendiendo la solicitud que se formula, les comunico que este día a las dieciocho veintidós horas, se recibió en la Secretaría el oficio número Consejo Estatal/HGS/179/2023, fechado en Villahermosa, Tabasco, cinco de octubre de dos mil veintitrés, dirigido a la Presidenta Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez y señala, el asunto que se indica es el siguiente, estimada Consejera Presidenta con el gusto de saludarle por medio del presente curso, en mi carácter integrante del Consejo Estatal de este organismo electoral administrativo y con fundamento los artículos 115 numeral 1 fracción 1 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 23 numeral 6 y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respetuosamente acudo a usted a fin de solicitar lo siguiente, con motivo de la convocatoria para la sesión extraordinaria del Consejo Estatal programada celebrarse el día de hoy, me permito remitir las propuestas de modificaciones y observaciones al proyecto de acuerdo respecto al siguiente punto del orden del día, punto número cinco, proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual, expide las convocatorias para el proceso de selección y designación de las Vocalías y Consejerías Electorales que integrarán las Juntas y los Consejos Electorales Distritales que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, mismas que adjunto al presente, constante de ocho fojas tamaño oficio a fin de que en la sesión del Consejo del día de hoy sean circuladas y puestas a consideración del pleno del Consejo Estatal, así como solicitar amablemente que el



Secretario del Consejo de lectura de las propuestas al momento de tratar el punto respectivo, agradeciendo la atención al presente y sin otro particular le envío un cordial saludo y firma, atentamente el licenciado Hernán González Sala, bien, el documento que viene adjunto es un documento que viene referido también con el oficio, adjunto al oficio número CE/HGS/179/2023 y tiene un encabezado que se enmarca en lo siguiente y dice, propuestas de modificaciones al proyecto de acuerdo mediante el cual expide la convocatoria para el proceso de selección y designación de las Vocalías y Consejerías Electorales que integrarán las Juntas y los Consejos Electorales Distritales que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, tiene tres columnas, una que es el apartado de página, otro de texto actual y el otro es propuesta de modificación, en relación a la columna de página dice de la siete a la diez, el texto actual, en el apartado dos punto diez, denominado requisitos que deben reunir las consejeras y consejeros distritales dice lo siguiente, que acorde a lo que señalan los artículo 100 numeral 2 de la Ley General y 128 numeral 1 de la Ley Electoral, las y los consejeros electorales distritales deberán satisfacer los siguientes requisitos, inciso a), ser ciudadana o ciudadano mexicano además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, b), estar inscrita o inscrito en el registro federal de electores y contar con credencial para votar vigente, inciso c), tener más de treinta años de edad el día de la designación, inciso d), poseer al día de la designación con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura, inciso e) gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial, inciso f) ser originaria u originario de la entidad federativa correspondiente o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años ante anteriores a su designación salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menor a seis meses, inciso g), no haber sido registrada o registrado como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación, inciso h), no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección Nacional, Estatal o Municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación, inciso i), no estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución Pública Federal o local, inciso J), no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación o como de las Entidades Federativas, ni Subsecretario u Oficial Mayor en la Administración Pública de cualquier nivel de Gobierno, no ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni titular de Gubernatura, Secretaría de Gobierno o su equivalente a nivel local, no ser Presidenta, Presidente Municipal, Síndica o Síndico o Regidora o Regidor o titular de dependencia de los Ayuntamientos, ahora bien en el caso de los requisitos establecidos los incisos a) y K), del artículo 100, párrafo 2, inciso a) de la Ley General, es decir, los relativos a que la persona interesada no haya adquirido otra nacionalidad, uno, y no haya pertenecido al Servicio Profesional Electoral Nacional, dos, durante el último Proceso Electoral en entidad, la Sala Superior determinó la inaplicación de tales exigencias en virtud de que se, de que las consideró contrarias al orden constitucional, pues en ambos casos determinó que se tratan de restricciones

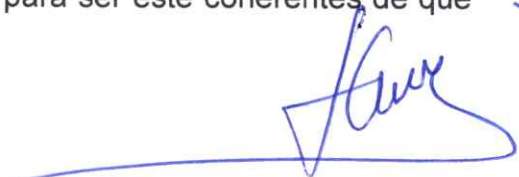
discriminatorias y desproporcionadas para integrar, las autoridades electorales que no persiguen una finalidad legítima útil, objetiva o razonable, en cuanto a la propuesta de modificación, señala en el punto, en el apartado dos punto diez requisitos y me voy a referir, porque así me lo peticiono, que se lean nada más lo que es el planteamiento, sí, que está señalado en color azul, para no repetir todo lo que está dentro de la propia convocatoria, entonces la propuesta es la siguiente, seguidamente en relación a los incisos c) y d), se toma como base lo resuelto por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente ST/JDC/13/2019, relativo al juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, llegó a la convicción de que en aras de hacer efectivo el principio de profesionalismo ya referido, así como el de idoneidad del perfil para el cargo establecido en el artículo 116 Constitucional, base cuatro, inciso c), párrafo segundo, debe establecerse veinticinco años como edad mínima y tres años de antigüedad en el título o de experiencia profesional para poder participar en el proceso de selección, en ese sentido se establece para las personas aspirantes a Consejerías Electorales Distritales y Vocalías Ejecutivas como edad mínima veinticinco años y tres años de antigüedad en el título profesional para participar en el proceso de selección correspondiente, con ello se superaría la discriminación normativa que actualmente impide a las y los jóvenes integrar los Consejos Distritales afectando directamente sus derechos humanos protegidos ampliamente por diversos instrumentos internacionales de los cuales forma parte el Estado Mexicano, cabe precisar que de un análisis a las leyes locales de las entidades federativas correspondientes a la tercera circunscripción Veracruz, Oaxaca, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas en lo que respecta a la edad y requisitos de antigüedad de título o nivel de estudios, solo Tabasco tiene establecido la edad de treinta años y cinco años de antigüedad de título profesional, en algunos casos el rango de edad es de tener cumplidos los dieciocho años y exige que tenga las capacidades y perfiles para desempeñar el cargo, haciendo más evidente que los requisitos mencionados de treinta años de edad y cinco años de antigüedad de título profesional es excesivo y limita la participación de la juventud, de la juventud el poder integrar los Consejos Electorales Distritales aunado a lo anterior es conveniente señalar que por medio del decreto ciento cincuenta se reformaron los artículos 15, fracción 2, fracción II y 64 fracción XI inciso e), de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco, donde se redujo la edad de veintiuno a dieciocho años cumplidos como requisito para ser diputada o diputado, por ende, la acción afirmativa de reducir la edad de treinta años a veinticinco años es compatible con la reforma antes mencionada que busca maximizar la participación de personas jóvenes en los asuntos públicos del Estado, esa sería la propuesta número uno, en la siguiente se establece que es en la página, de la veintidós a la veinticuatro y la propuesta es la siguiente, el apartado es acciones afirmativas e igualdad de oportunidades, que de conformidad a lo establecido en la jurisprudencia 30/2014, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las acciones afirmativas constituyen una medida compensatoria para grupos vulnerables o en desventaja que tienen como fin revertir los escenarios de desigualdad histórica y de facto que enfrentan ciertos grupos humanos en el ejercicio de sus derechos y con el propósito de

garantizar igualdad en el acceso a los bienes, servicios y oportunidades de que dispongan los sectores sociales, se caracterizan por ser temporales, proporcionales, razonables y objetivas, teniendo como fin, teniendo como fin último el promover una igualdad sustancial entre las personas integrantes de la sociedad y los grupos a los cuales pertenecen, la mejor manera de representar este ideal es por medio de la universalidad de derechos, es decir, la exigencia de que todas las personas sin distinción gocen de los mismos derechos universales, por lo anterior es válido sostener que todo acto que se adopte de manera temporal, razonable, proporcional y objetivo a fin de favorecer a las personas y que derive de una situación de desigualdad, es acorde al principio pro persona previsto en el artículo primero de la Constitución Federal, en ese orden de ideas es loable exponer lo planteado en relación al enfoque y principios de igualdad de oportunidades, los cuales refieren al proceso de adecuaciones, ajustes, mejoras o adopción de acciones afirmativas necesarias en el ente jurídico, social, cultural y de servicio, de bienes y servicios que faciliten a las personas integrantes de grupos minoritarios su inclusión, integración, convivencia y participación en igualdad con resto de la población, por tanto, es conforme a lo señalado que, de las convocatorias públicas del presente acuerdo se deriva el conveniente procedimiento de reclutamiento selección y designación de las personas que integrarán las Consejerías y Vocalías de los Órganos Electorales desconcentrados temporales del propio Instituto, para el Proceso Electoral, se contemplará la participación de todos los grupos que habitan en el Estado de Tabasco incluyendo aquellos que son considerados como vulnerables, es decir, que con el proceso de designación referido se garantizará la participación de todas las personas que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios, sin que sean objeto de discriminación por razón de origen étnico, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, orientación sexual, religión, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, lo anterior se encuentra, encuentra sustento en lo previsto en los artículos 1, numeral 1 y 23 numeral 1, inciso c) y numeral 2 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, conocida de igual forma como el Pacto de San José, en atención a lo expuesto y toda vez que la normativa reglamentaria de los procesos electorales emitidas por el INE lo estipula en el citado artículo 22, numeral 1 y dadas las experiencias obtenidas en los procesos electorales anteriores, el Instituto Electoral considera viable e incluso necesario, replicar las acciones afirmativas y ajustes razonables para el proceso de selección y designación de integrantes de los Consejos y Juntas Distritales en el marco del Proceso Electoral y establecer el criterio orientador para la designación de las personas que habrán de integrar los Consejos y Juntas Distritales correspondientes a pertenecer a algún grupo vulnerable en su caso, por lo que se deberán de tomar las consideraciones convenientes una vez que sean designadas personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, aplicando un enfoque inclusivo y empático con el objetivo de que estas personas funcionarias puedan desempeñarse en sus cargos o funciones sin que esto les ocasione o repercutan en afectaciones o discriminaciones, cabe señalar que en el caso del distrito electoral uninominal local cuatro, del municipio de Centla, fue establecido por medio del acuerdo

INE/CG/0592/2022, como un distrito indígena, por tal motivo el Instituto Electoral deberá priorizar la designación de personas que pertenezcan al grupo de personas indígenas para la designación e integración del Consejo y Junta Distrital que se instala en este Distrito, esto sin perjuicio de que se designen a personas de grupos, de se designen a personas de los grupos de personas con discapacidad o de la diversidad sexual, esto siempre y cuando reúnan los requisitos legales administrativos y perfil requeridos en la normativa electoral, el presente instrumento legal, la convocatoria y el cargo respectivo, la designación se realizará en función de que se registren personas auto adscritas necesarias para ello, en ese contexto y derivado de la participación de personas que, en su caso, se auto adscribió a algún grupo vulnerable, el Instituto Electoral privilegiará el otorgar como mínimo un diez por ciento de los cargos a designarse para la integración de los Consejos y Juntas Distritales a personas que se encuentren dentro de un grupo vulnerable y que así decidan manifestar siempre y cuando reúnan los requisitos legales administrativos y perfil requeridos en la normativa electoral y el presente instrumento legal, la convocatoria y el cargo respectivo, la designación del porcentaje mínimo se realizará en función de que se registre la cantidad de personas auto adscritas necesarias para ello, sería cuánto Consejero, en términos de lo que ha peticionado.

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor Consejero. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias señor Secretario, Presidenta, bueno, hace unos días en el pleno de este Consejo se trataron lo que fueron las acciones afirmativas en que se obligaban a los partidos políticos, con respecto a los cargos de Diputaciones y Presidencias Municipales, así como Regidurías, en ese mismo sentido y siendo coherentes, pues necesitamos como la autoridad electoral administrativa de este Estado, pues demostrar con el ejemplo de que sí estamos a favor de las acciones afirmativas, esta sería la primera ocasión que se implementarían, y eso de que en algunas entidades federativas, pues, como lo mencioné en la reunión de trabajo, ya llevan como tres, cuatro procesos que las están implementando, ya existen muchos criterios que se han generado por motivo de impugnaciones, de hecho hay unas resoluciones muy recientes con respecto al Estado de Chihuahua y de Chiapas, es por eso mi preocupación y la iniciativa que tuve de presentar estas acciones afirmativas e incluirlas en el proyecto de acuerdo, porque cabe mencionar que en el proyecto de acuerdo no viene ninguna acción afirmativa, simplemente hace referencia a un criterio de desempate, lo cual para mí es muy poco, porque hay diferentes situaciones que debemos prever ante una probable impugnación, no es eficaz la medida simplemente decir, a cualquier persona que curse las etapas que menciona la convocatoria, si logra un empate se le de preferencia, de hecho voy a leer el criterio preferencial que vienen en las dos convocatorias, que vienen en los anexos, en el caso que algún aspirante pertenezca a algún grupo en situación de discriminación, acredite todas las etapas del proceso de selección, tendrá preferencia para ocupar el cargo para el que se haya postulado o en cualquiera de los sometidos a concurso público, asimismo, en caso de empate, constituirá también un criterio preferente, hay que ser muy explícitos, esta es la única, es un párrafo que hay, que donde se engloban todas las acciones afirmativas y en las cuales no estoy de acuerdo y, insisto, en el sentido de que para ser este coherentes, de que



estamos exigiéndoles a los partidos políticos, nosotros tenemos que implementarlas también, es más en la propuesta se está señalando que se fije una cuota del diez por ciento del total de las personas que aspiren, que vayan a ser designadas tanto para las Vocalías, como las Consejerías y hace la especificación que deberán cumplir las diferentes etapas, pero deberemos tener cuidado, obviamente, de que tenga esa acción en el sentido de que no todos están en las mismas condiciones, me refiero por mencionar algunas, las personas con una discapacidad, las personas quizás de la diversidad, las personas indígenas y ahí quiero hacer un énfasis, porque tenemos un Distrito indígena, que es el municipio de Centro, estamos estableciendo acciones afirmativas de que registren una diputación a los partidos políticos, pero no hay ninguna acción afirmativa aun cuando hay un ochenta por ciento de población que se auto determina como indígenas y se suman lo que son las personas afro mexicanas, esa situación no está contemplada en la propuesta original que acaba de leer el Secretario Ejecutivo, pero lo pondría a consideración de que se podría incluir una acción concreta con respecto a el Distrito de Centla, esto, por lo ya mencionado, hacer una cuantificación de cuántas personas son las que vamos a designar, tanto en la Junta como en el Consejo y determinar un número, vuelvo a recalcar esa parte, deberán estas personas cumplir con los requisitos de ley, con excepción de la propuesta que estoy haciendo y obviamente pediré que se vote por separado, que son los veinticinco años, que la ley actualmente requiere treinta y cinco años de antigüedad el título, la propuesta que se reduzca a tres, efectivamente no voy a engañarme de que las autoridades administrativas electorales no pueden inaplicar lo que es la ley, pero en otras ocasiones, Procesos Electorales prácticamente se hicieron acciones afirmativas a favor de la paridad y se, prácticamente se inaplicó parte la LEPET, no lo hizo este Órgano Electoral, pero si lo realizó el Órgano Jurisdiccional, por eso pediría que estas dos propuestas sean sometidas en lo particular, separadas de lo general y recordándoles, tenemos tiempo muy corto, prácticamente el calendario que se está contemplando para llevar a cabo el examen, las entrevistas, la valoración curricular, la designación, está muy escaso el tiempo y si caemos en una cadena impugnativa pues ya les contaré luego en la sesión donde tengamos que hacer los ajustes, sería cuánto Presidenta.

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, les pregunto si alguien desea intervenir en segunda ronda, se anota la Consejera Rosselvy, el Consejero Víctor, el Consejero Vladimir y si no hubiera nadie más para anotarse en segunda ronda, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por cinco minutos, adelante. ---

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Gracias Presidenta, saludo a todas y a todos, bueno, primero que todo, pues felicidades Consejero Hernán por hacer estos estudios que realmente, pues se ve que profundizaste en el tema, respecto al tema de la juventud, no nada más es todo lo que sabemos no, de por qué hacemos acciones afirmativas a favor de la juventud, de que necesitamos que las personas jóvenes estén inmersas en la vida pública, en la toma de decisiones de este Estado, pero también hay una parte material que a veces hemos tenido problemáticas para hacer algunas contrataciones, sobre todo en algunos municipios y tal vez con respecto a la dieta que se le otorga a las personas de las Consejerías, pues no le sea tan atractiva a los mayores de treinta,

pero tal vez sí a las personas que son menores de treinta años, porque pues algunas pues van, está reciente su titulación, etcétera, entonces, pues va, amplía en ese sentido, amplía la, el universo de personas que pudieran estarse ya involucrando en los temas electorales y empezar a trabajar en el próximo Proceso Electoral, seguramente, para cuando se expidió esta Ley Electoral, pues tenían en cuenta que quizás una adultez se adquiriría los treinta años, pero hay otras leyes, como para ser Juez de primera instancia donde se pone a la conciencia, al criterio de una persona, la libertad, el patrimonio, las convivencias de los menores, tener veinticinco años cumplidos, entonces no me digan que tendría más atribuciones un Consejero Distrital que un Juez de primera instancia, si así se considera para otras, otros cargos que tienen realmente que tener fijado un criterio una formación, pues quede menos para estos otros cargos, que para empezar son temporales y que son de cuestiones muy técnicas y que son de cuestiones que a través de la del aprendizaje, la capacitación, pudiéramos ir implementando que la juventud ya se involucre en estos trabajos y bueno, y respecto a las acciones afirmativas pues ya saben todas y todos cuál es mi planteamiento, definitivamente, sorpresivamente en las consultas siempre decían eso, aparte de capacitación, que querían saber, estar enterados, siempre decían que querían participar dentro de los órganos desconcentrados, llama mucho la atención no, pero ciertamente si estaban en esos foros, es porque les llama, les llama, porque quieren estar y formar parte de estos trabajos, entonces, esa desigualdad estructural que existe debe irse cada vez más acortando esa brecha que existe entre las personas que pertenecen a estos grupos, es una realidad, lo vivimos, las vimos, entonces, yo siempre digo que a través de las sentencias es que verdaderamente hablan los juzgadores o las juzgadas y que no es con eventos, ni conferencias como se debe materializar este tipo de cosas, entonces, nosotros los y las Consejeras, es a través de acciones, a través de acuerdos donde realmente se involucre y hagamos lo necesario para que estas personas puedan participar, es una obligación que tenemos y pues quisiéramos no, que fuera de la noche a la mañana, pero pues entiendo, que hay muchas circunstancias alrededor para hacer valer este tipo de acciones, pero que tomemos en cuenta las que podamos hacer, que veamos cómo sí se puede realizar este tipo de acciones y que cada vez demos un paso a la vez, porque coincido, un desempate no garantiza o no es una, no es una medición objetiva para obligarnos a que incentivemos esa participación de las personas y como lo dijo Hernán, no es de ahorita, esta previsión no es de ahorita, porque las sentencias en ese sentido de que hubiera una bolsa de personas en los Consejos Distritales no son de ahorita, son de hace dos, tres años, pero hemos hecho oídos sordos, entonces tenemos que ir implementando, dar pasos a la vez, porque si ahora es complicado ingeniárnoslas cómo lo vamos a hacer, coincido totalmente, porque lo hemos visto, qué vamos a hacer cuando nos llegue una sentencia donde nos ordene aplicarlos sin estar preparados, entonces pues coincido en que tratemos no, de hacer las acciones afirmativas correspondientes gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor, hasta por diez minutos, perdón cinco minutos. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Muchas gracias, con respecto a esta, a estas propuestas, la verdad es que tengo varias

preguntas, porque hasta ahora la estamos conociendo, formalmente, ya no los había platicado en algunas reuniones, en cuanto a la edad, se mencionó una resolución del Sala Toluca, pero me gustaría saber si esa, en esa resolución se avaló alguna una inaplicación que hizo algún OPLE con respecto a algún requisito de la edad, esa es una, la otra es que si en los Estados que se mencionaron, en los que la edad es menor, esa disposición se encuentra en la ley, en las leyes de esos Estados o fue que el OPLE a través de alguna interpretación lo realizó, esa es otra, la tercera en caso de que se acogiera esta propuesta, o sea, con qué método o con qué interpretación se debería utilizar para decir que vamos a reducir la edad, esa es otra, las juventudes son de, según la Ley Estatal entre 12 y 29 años, el requisito para ser Consejeros son 30, sería 25 solamente digamos por decir una edad, porque podría ser 29 ya es joven, no, eso es por la edad, ahora, la segunda propuesta de acciones afirmativas evidentemente es, tenemos que avanzar hacia las acciones afirmativas de los Órganos Distritales, pero tengo una duda, plantea el diez por ciento, voy a suponer que se inscriben cuatrocientas personas, el diez por ciento son 40 personas del total, bueno, se establece ahí que si alcanzamos ese número si se registran, pero que tienen que cumplir con todas las etapas, ahora cumplen con todas las etapas, pero no forzosamente quedan en los primeros lugares o en los lugares en que necesitamos, aun así se utilizarían para efectos de cumplir con esa acción afirmativa del diez por ciento, es una pregunta, la otra sería, sería una auto adscripción calificada o simplemente con el tema de inscribirse y manifestar que es de una comunidad indígena, pertenece a una población LGBT o tiene alguna discapacidad, es otra pregunta, el tema de la interseccionalidad también, ese diez por ciento pudiera decir, bueno pueden converger en una misma persona una o dos calidades y no se va a tomar en cuenta para el porcentaje o eso también tengo duda, ahora si vamos a avanzar en este tema, qué grupos serían, los que ya establecimos para las acciones afirmativas de los de los partidos o si ya podemos inclusive ampliarlo un poco más, se me ocurre la tercera edad, que no, que todavía no hemos hecho acción afirmativa para ellos, son varias preguntas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, buenas noches quienes nos acompañan el día de hoy para la celebración de esta sesión y a quienes la siguen amablemente a través de nuestras redes sociales, bueno así como el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo tiene un, varias dudas y varias cuestiones que quedan en el aire, igual su servidor las tiene y eso deriva precisamente de que durante la reunión de trabajo previa a esta sesión, se expusieron esas propuestas de modificaciones que entiendo se hicieron llegar a la Presidencia o a la Secretaria de este Instituto, pero que yo sí quisiera pedir de manera muy respetuosa yo creo que no es la forma ideal en que podemos discutir nosotros las propuestas aquí en esta mesa de sesiones, porque ya pasó con las acciones afirmativas, varias integrantes de este Consejo solicitaron tiempo para analizar, para realizar realmente un estudio minucioso para poder emitir un voto plenamente razonado y bajo bases concretas, yo quiero decirles que el artículo 23, de nuestro Reglamento de Sesiones establece lo siguiente, la Secretaría tomará nota de las observaciones o modificaciones que en su caso se propongan a los

proyectos sometidos a votación, las y los integrantes del Consejo podrán entregar por escrito sus observaciones para el efecto de que se hagan las correcciones o modificaciones pertinentes, mismas que deberán ser puestas a consideración del Consejo junto con el acuerdo, dictamen o resolución de que se trate, bajo mi perspectiva, a lo mejor habrá quienes no coincidan con eso, estas propuestas se nos debieron haber circulado junto con la convocatoria y los proyectos que fueron sometidos a consideración de, para esta sesión, con el fin de que tuviéramos la oportunidad de analizarlas y verificarlas, como dice el Consejero Víctor y el Consejero Hernán, si se citan sentencias, bueno hay que analizar esas sentencias, hay que ver la perspectiva, son situaciones diferentes, no podemos solamente aplicar lo que aplican en otros Estados porque querramos, hay que ver las circunstancias que prevalecen en cada entidad y bueno, perdón, desde mi punto de vista al no tener elementos objetivos y claros para hacer un pronunciamiento serio y responsable al respecto, estaré en contra de esas propuestas y de las que en cuanto a fondo se hagan al proyecto que nos ocupa, por eso precisamente, tratándose de acciones afirmativas hay criterios de la Sala Superior de cómo debe de hacerse, emitirse una acción afirmativa, tenemos que definir objeto y fin de personas de destinatarias, conducta exigible y todo un estudio claro y preciso que nos muestre que esas acciones efectivamente van a contribuir, a revertir el rezago, histórico en el que se han encontrado diversos grupos en situación de vulnerabilidad muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, les pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en tercera ronda, tiene, a ver se anota el Consejero Hernán, se anota el Consejero Juan Correa, la Consejera Rosselvy, si nadie más se desea anotar, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Si muchas gracias Presidenta, en parte estoy de acuerdo con lo que acaba de mencionar el Consejero Vladimir, pero qué cree, con mucha anticipación mandé esta propuesta, por oficio, señalando que se circulara o sea ya sería esta ocasión una vez más que envíe una propuesta para que se analice y se circule y no se hace, yo les pediría entonces que si quieren analizar de forma objetiva, pues obviamente la propuesta, que se dicte un receso para que puedan revisarla o en su caso pues, si no quieren sigamos adelante, yo en múltiples ocasiones hago observaciones, advertencias sobre qué está mal, en este pleno y parece ser que, pues estoy hablando en el desierto, lo digo respetuosamente, esperaré entonces cuando el Órgano Jurisdiccional, obviamente si se llega a dar una impugnación, se hagan los ajustes que estoy proponiendo, no es un tema desconocido, porque como ya lo mencionaron este tema lo he tocado en múltiples ocasiones, es más saben, el Consejero Vladimir sabe perfectamente que hay hasta una resolución que pareciera que está en lo contrario a la, de la Sala Toluca, pero ante lo que está sucediendo en otros Estados, pues es evidente que estas acciones afirmativas se tienen que implementar, sobre todo atendiendo a lo que dije desde un inicio, no podemos estar exigiéndoles acciones afirmativas a los partidos políticos si nosotros nos ponemos en la postura de no quererlas llevar a cabo, sobre todo de que no he escuchado en ningún momento los motivos por cuales no se deben realizar, simplemente he visto una cerrada de que



no quieren, pero sí, desgraciadamente a veces estos temas se trata de voluntad, de voluntad de llevarlos a cabo y no nada más en el discurso, sino materializarlos, ser valientes compañeros, compañeras, sería cuánto presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, muy buenas noches a todas y a todos quienes se encuentran en esta sala y bueno efectivamente como dice el Consejero Hernán, en varias ocasiones él ha ventilado el tema, efectivamente así es, yo alabo esa idea de que él ha sido muy insistente, digamos en este tipo de medidas que pretende se, que pretende que se lleven a cabo, hasta hoy digamos que ha leído el Secretario las propuestas del Consejero Hernán, yo me voy enterando y la verdad si, en lo personal requeriría de un tiempo más para poder este pues analizarlas debidamente, poder documentarme, pero en el momento actual no podría estar de acuerdo porque, no con las medidas, sino que porque esto requiere realmente de un análisis más profundo, un verdadero estudio, así que, pues yo lo felicito por la propuesta que hace, efectivamente, pero no estoy en condiciones de poder emitir un voto a favor porque no hecho el análisis suficiente como para poder avalar una propuesta que me parece seria y que tampoco debería de estar digamos en un acuerdo, sino debería de ser medidas afirmativas, aparte que se deberían de haber propuesto de otra manera y por, y con respecto incluso a la edad pues ya es sabido que, pues nosotros no podemos inaplicar ninguna ley, solamente la autoridad jurisdiccional lo puede hacer, así que nosotros como autoridades administrativas pues estamos impedidos para poder hacerlo y si lo hacemos, lo hacemos indebidamente, así que, pues por mí es, por mi parte es todo y muchas gracias. --

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Pues bueno yo lo entiendo perfectamente al Consejero Hernán, porque igualito así me lo han aplicado a mí, el Consejero Vladimir decía, leí el artículo, pero el artículo dice, podrán ser presentadas por escrito, no es que sea obligatorio, pero igualito así se me ha aplicado, mientras que en este Consejo una y mil veces las modificaciones de fondo substanciales donde prácticamente cambian todo el acuerdo, se han dictado a ronco pecho y han pasado, porque a nosotros se nos tiene que exigir que sea por escrito y no este con la palabra, por qué se extrañan de las propuestas de Hernán si tiene tres años diciéndosela, compartiéndonos la sentencias y ahorita ¡hay! No me había dado cuenta, pero además de eso, si aquí, lo que está comentando el Consejero Hernán, de que se circuló con antelación por escrito, hecho el trabajo y el estudio que se demerita por no pasarlo a todos, por no circularlo a todos, también es una cuestión grave, que exactamente así me sucedió a mí con las acciones afirmativas que fueron aprobadas el lunes, entonces, qué está sucediendo, nosotros somos Consejeros y Consejeras en igualdad de circunstancias y debemos ser respetados y si nosotros presentamos un escrito, un documento, tiene que ser circulado y tiene que ser analizado, aunque nos caiga mal el compañero o la compañera, en ese sentido tenemos que darle un mismo tratamiento a las personas y bueno, este tipo de acciones, como bien lo refería

Hernán, se trata de voluntad política, no es de que porque se le ocurrió Hernán o que lo estudió Hernán o lo propuso Hernán, esto es algo que va a ser a favor de todas y todos nosotros los consejeros y evidentemente a favor de las personas a las que se beneficie, en ese sentido es como debemos analizar las cosas, no por de quién viene, porque se han hecho propuestas magníficas y maravillosas y no pasan solamente por tomar en cuenta de quién viene la propuesta y no es así como se trabaja, porque no se puede demeritar la expertiz, el trabajo y el estudio de cada una de nosotras y nosotros, para mí que sí, si están en la voluntad de verdad de querer hacer acciones afirmativas y cumplir con nuestras obligaciones, pues démonos el tiempo necesario, total nosotros estamos prácticamente ya en todos los días y todas las horas, analicemos y veamos cómo sí se pueden hacer cada una de nosotras y nosotros son personas creativas y si nos, realmente nos abocamos a tratar de hacer acciones, en una hora máximo ya están, dos horas, porque los conocimientos los tenemos, porque los precedentes están, porque además ya aplicamos acciones afirmativas, como es que no sabemos cómo se van a auto adscribir las personas y ya lo plantamos en un lineamiento, o sea, claro que sabemos cómo se va a demostrar esta situación, en ese sentido si queremos y ya tenemos un antecedente pues es más fácil todavía para poder plantarlo aquí, sería más bien un traslado de ese tipo de acciones en lo material, en cómo materializarlo, trasladarlo a este acuerdo, sería cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, yo nada más, antes de pasar al tema de la votación, déjenme precisar algunas cosas, el escrito que se recibió del Consejero Hernán, se recibió el día de hoy a las dieciocho veintitrés horas y es el documento que trae las ocho hojas a las que le dio lectura el Secretario Ejecutivo, no obstante sabemos que las propuestas las ha venido presentando en diversas reuniones de trabajo previo a la emisión de estos lineamientos, sabemos el sentido, ahora conocemos la cuestión formal de cómo es la propuesta que se está planteando y hace un momento se le dio lectura a este documento, en ese sentido déjenme comentarles que también tenemos, bueno hay tres propuestas distintas y, iremos votando si les parece propuesta por propuesta, la primera propuesta es la del Consejero Juan Correa, que propone que en el artículo 20, perdón en la página veinte, en el párrafo segundo, adelante señor. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Si una moción, es para hacer una aclaración y disculpe Consejero Víctor porque me hizo unas preguntas, efectivamente la sala Toluca inaplicó, inaplicó en esa resolución que es la que cito ahí en él, en la propuesta, porque obviamente era excesivo, era el mismo caso, treinta años de edad. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor representante, la moción ¿para quién es? adelante señor representante. -----

**El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** Terminaron las rondas de oradores, no sé si era una moción al orador, ya se cerraron, estamos en la votación, creo que ya no se debe permitir el uso de la voz, con todo respeto, sería cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante, pues bueno, si le parece señor Consejero pasamos a la votación, entonces nada más para precisar, la propuesta de hace un momento, entonces tendríamos dos propuestas, hace un rato

la Consejera Rosselvy presentó unas propuestas que es en relación a la transcripción del artículo 38, fracción VII, como parte del inciso dos punto diez, que sí viene referido el artículo, lo que ella propone es que se reponga tal cual la, el texto del artículo, adelante. -----

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** En las observaciones que le dejé en la tabla no es nada más el tema de la transcripción, sino que no es claro, entonces igual y puedes leerla. -----

**La Consejera Presidenta:** El texto original dice, por otra parte las personas que aspiren a ocupar un cargo en las consejerías o vocalías distritales como consecuencia de los supuestos señalados en la fracción VII, del artículo 38, de la Constitución Federal no podrá ser registradas o designadas, nombradas para los cargos señalados y la propuesta de la Consejera es no ser persona condenada mediante sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida, libertad sexuales, el normal desarrollo psicosexual por violencia familiar, violencia equiparada, doméstica, violación de intimidad sexual, violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades. -----

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Perdón, una moción, en el artículo, perdón, en el párrafo anterior hace referencia al artículo 38 y demás relativo. -----

**La Consejera Presidenta:** Así es establece, incluye el artículo 38 y previo al, una vez que se leen todos los artículos y la inclusión del artículo 38, fracción VII, de la Constitución y se establece toda esta parte, entonces sería, que se incluya el artículo 38, como parte de los requisitos que deben reunir los consejeros y se transcriba también esa fracción del artículo 38, fracción VII, sería esa si quiere les parece la primera votación que se haría a esta propuesta que se realiza la Consejera Rosselvy, nada más en el apartado dos punto diez, adelante señor Consejero. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Perdón Consejera Presidenta, efectivamente es que este pensé que ya se había tomado en el cuerpo de, del, de la observación que yo había hecho del acuerdo, pero y por eso le dije ya no lo lea, pero efectivamente si es el punto dos de la página veinte, esa parte. -----

**La Consejera Presidenta:** Vamos a, vamos en orden y ahorita me retomo a esa propuesta que ya nos había presentado, empezamos si quieren con la propuesta de la Consejera Rosselvy en la parte de la inclusión del artículo 38, fracción VII y la redacción tal cual, en la parte de los requisitos para consejeras y vocales distritales, adelante señor Secretario. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien. -----

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Hubo otra propuesta. -----

**La Consejera Presidenta:** Vamos punto por punto si le parece Consejera, tengo dos propuestas tuyas, vámonos orden, en orden y ahorita seguimos con todas las votaciones, adelante. -----

**El Secretario del Consejo:** Bien, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la propuesta presentada por la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, como ha dado cuenta la Presidenta de este Consejo, por lo que agradeceré por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----



**La Consejera Presidenta:** Adelante. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Secretario está incluida la propuesta que hice. -----

**La Consejera Presidenta:** No, vamos propuesta por propuesta de cada uno de los que se realizaron. -----

**El Secretario del Consejo:** Entonces consulto el sentido del voto en relación a la propuesta que ha dado cuenta la Presidenta del punto que señalaba la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, por lo que agradeceré sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. --

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor. ----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. ----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias, la otra propuesta presentada por la Consejera Rosselvy es en el apartado dos punto dieciséis, en el que se establece la documentación comprobatoria, es la inclusión de un artículo, perdón de un inciso que dice, inciso k), los documentos que sean exigidos mediante los lineamientos para el cumplimiento de la norma constitucional tres de tres contra la violencia que emite el Instituto, esto es como parte de la documentación que deben requerirse a las personas, esa sería la propuesta de redacción. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A que redacción se refiere específicamente. -----

**La Consejera Presidenta:** Les voy a leer la fracción completa, dice, que el artículo 25, del Reglamento de Elecciones dispone que las y los aspirantes además de cumplir con los requisitos adicionales que en su caso exija la legislación local deberán presentar cuando menos la siguiente documentación, la cual deberá requerirse en la convocatoria que al efecto se emita, es decir, la documentación que presenten los vocales y, los aspirantes a vocales y consejeros distritales, están en el último inciso, en su caso copia simple del título y cédula profesional, la propuesta es que se adicione un inciso más que diga los documentos que se han exigidos mediante los lineamientos para el cumplimiento de la norma constitucional tres de tres contra la violencia que emita el Instituto, es decir, no está el lineamiento, está pendiente pero si llegara a emitirse un lineamiento que se compruebe o se cña este

requisito a los documentos que se establezcan en ese lineamiento para cumplir la  
tres de tres. -----

**El Secretario del Consejo:** Bien, muy bien señoras y señores Consejeros  
Electorales se somete a votación la propuesta que ha hecho la Presidenta derivado  
del planteamiento formulado por la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez  
Arévalo, por lo que consultaré a ustedes el sentido de su voto y agradeceré  
manifiesten el sentido del mismo al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava  
Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-  
**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A  
favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor. ----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. ----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta el acuerdo, proyecto de acuerdo  
ha sido aprobado por unanimidad, perdón, la modificación, perdón, la propuesta. -

**La Consejera Presidenta:** Otra de las propuestas realizadas por el Consejero Juan  
Correa, es en la página veinte, en el inciso dos, que se establece que en el caso de  
las consejerías cada grupo, así les voy a leer tal cual dice, cada grupo de trabajo  
será conformado por al menos dos consejerías electorales del Consejo Estatal,  
pudiendo participar el Secretario del Consejo, esto es para entrevistas a las  
vocalías, perdón a las consejerías, la propuesta del Consejero Juan Correa es que  
en lugar de que sean dos consejeros que entrevisten sea solamente uno y que se  
elimine la parte de la participación del Secretario, esa es la propuesta, entonces le  
pido al señor Secretario por favor, someta a consideración la propuesta del  
Consejero Juan Correa. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, señoras y señores consejeros electorales se  
somete a votación la propuesta que ha dado cuenta la Presidencia de este Consejo,  
por lo que agradeceré por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto al  
escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-  
**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A  
favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor. ----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta doy cuenta que la modificación ha sido aprobada por unanimidad. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, va una tercera propuesta que son las presentadas por el Consejero Hernán, la primera de ellas es la reducción de la edad a veinticinco años en lugar de treinta y la reducción de la antigüedad del título que en lugar de cinco años, sean tres años, los requisitos para ser consejeros, son dos propuestas, voy a someterla de a una por una para para que veamos cómo está, una sola propuesta en cuanto hace a la reducción de la edad y la reducción de la antigüedad del título, veinticinco años y tres años la antigüedad del título, adelante señor Secretario le pido por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la propuesta que ha formulado la Presidenta en términos del planteamiento realizado por el Consejero Hernán González Sala, por lo que agradeceré por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-  
**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** En contra. -

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** En contra por la razón que comenté cuando mi intervención. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** En contra. ----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** En contra. --

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta el acuerdo no ha sido aprobado con, votado en contra perdón, la propuesta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, perdón, señor Secretario, ahora vamos a someter a votación la propuesta de que se implemente y la voy a leer textual, el diez por ciento de la integración para consejeras y vocalías distritales que se encuentra dentro del grupo vulnerable del total de los cargos a designar, le pido al señor por favor, Secretario, que tome la votación de este punto. -----

**El Secretario del Consejo:** Claro que sí Consejera Presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la propuesta que ha formulado la Presidenta de este Consejo en términos del planteamiento hecho por el Consejero



Hernán González Sala, por lo que agradeceré por favor sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor pero que se respondan las preguntas que realice para que se complemente bien el acuerdo, gracias. -----

**El Secretario del Consejo:** Gracias, Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta doy cuenta que el punto ha sido aprobado por unanimidad. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Una moción de procedimiento Consejera. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor Consejero. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Es con respecto a que hice una tercera propuesta sobre el distrito de Centla, en concreto, la propuesta en concreto es cincuenta por ciento de la designación de ese distrito y quiero que se someta por favor al pleno, tanto de vocalías, como consejerías, obviamente en el entendido que son tres vocalías, podría ser una, una vocalía tan siquiera del Consejo y el cincuenta por ciento de las consejerías. -----

**La Consejera Presidenta:** A ver nada más para. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Bajo el mismo concepto de la propuesta que acaba de aprobarse, en el sentido que siempre y cuando se cuente con las personas, cumplan con las etapas, el registro. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Moción. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor Consejero. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Discúlpeme a lo mejor estoy equivocado, pero yo no escuché esa propuesta, que fuera así, sí se habló efectivamente del municipio de Centla, pero nunca se planteó esa propuesta de que el cincuenta por ciento y cincuenta por ciento y creo que ya la propuesta está extemporánea, desde mi particular punto. -----

**La Consejera Presidenta:** Yo comparto lo mismo, no obstante, nada más para hacer la precisión, esto estará incluido también dentro del diez por ciento y esto lo tenemos que garantizar, toda vez que Centla tiene más del ochenta por ciento de población indígena, pero bueno, entonces ahora sí, le pido al señor Secretario que someta a votación el proyecto de acuerdo presentado. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual expide las convocatorias para el proceso de selección y designación de las vocalías y consejerías electorales que integrarán las Juntas y los Consejos Electorales Distritales que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que agradeceré por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-  
**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor, concurrente por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, consejeras y consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos se hace constar que en virtud del engrose que se ha realizado al proyecto de acuerdo antes referido, el término para interponer recurso alguno corre a partir de la fecha en que sea notificado vía electrónica conforme a lo previsto en el artículo 31, del Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, le solicito por favor nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **sexto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual, determina la nueva integración de las Comisiones Permanentes de Organización Electoral, de Educación Cívica, de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, de Denuncias y Quejas, de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional con carácter administrativa y de Igualdad de Género y No Discriminación y se constituye la Comisión Temporal de Debates con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del reglamento de sesiones les pregunto a los integrantes de este Consejo si ¿desean intervenir en este punto? pide el uso de la voz. -----





**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Tengo una propuesta ahí Presidenta, favor de tomarlo en cuenta al momento de someter el proyecto a consideración. -----

**La Consejera Presidenta:** Entonces si no hubiera ninguna intervención en relación a este punto nos pasamos directo a la parte, se anota en primera ronda el Consejero Hernán, el representante de Morena y si no hubiera ninguna otra intervención tiene el uso de la voz al Consejero Hernán hasta por diez minutos, por favor. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Sí muchas gracias Presidenta, efectivamente como mencionó el Consejero Juan Correa, él tiene una propuesta en concreto que a continuación nos dará lectura el Secretario, yo solamente quiero, respetuosamente recordarle a este Órgano Electoral Administrativo que de acuerdo al artículo 4, del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el numeral tres señala, la elección o renovación de sus integrantes se deberá llevar a cabo cada tres años durante los primeros quince días del mes de octubre del año que corresponda, la precisión que quiero hacer a este proyecto es que me llama mucho la atención, que curiosamente esa parte que acabo de leer, en el acuerdo no se menciona, no se menciona, simplemente habla de la paridad, pero esta parte que leí no está, textualmente no está donde dice la fecha en que se debe renovar la Comisión, por lo que pido que se agregue al proyecto y sea una propuesta, modificación, agregar la fecha en que se renueva, sí efectivamente, aquí dice el nueve de octubre, pero se cita el artículo cuarto, artículo cuarto del reglamento y solamente hace mención de la paridad, pero no hace mención de la temporalidad que acabo de señalar, que es en los primeros quince días de octubre, esa sería la propuesta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, tiene uso de la voz el representante de Morena hasta por diez minutos, por favor. -----

**El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** Declino mi participación Presidenta, era en el sentido de la temporalidad, ya lo acaba de mencionar el Consejero, era en ese sentido también, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Entonces les pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en segunda ronda, adelante señor Juan Correa, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Nada más para aclarar justamente la propuesta que le pedí Consejera Presidenta, que hiciera del conocimiento de este Consejo, ciertamente el Reglamento de Comisiones establece un tiempo, las Comisiones deben tardar tres años y las presidencias deben tardar un año, comentaba en la reunión de trabajo, que en esta, la integración de esta Comisión, hubo un desfase en cuanto al momento de su integración, de tal manera que, por ejemplo el, yo tomé protesta el día veinticinco de octubre del año pasado, sí, se supone que el año de la Presidencia concluye el veinticinco de este mes, en aquel entonces no se aludió, obviamente a lo que establece el Reglamento de Comisiones como hoy se está haciendo, así que si vamos a eso yo de todas maneras no tendría el año que dice el propio Reglamento, o sea, hubo ahí una situación que en aquel entonces se discutió y se dijo que, pues estamos fuera, fuera

de tiempo y que, bueno pues evidentemente debería de haberse ajustado en el momento de cada uno para llegar al tiempo que nos permitiera, así que pues justamente por eso es que le pedí a la Presidencia de este Consejo que formulara la propuesta que he hecho, pero estoy cierto de lo que efectivamente dice el Reglamento, pero también estoy cierto de que en aquel momento cuando se integraron las comisiones no se hizo referencia y ya estábamos desfasados, estábamos desfasado veinticinco días, quince días en fin, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, bueno, en ese, pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en tercera ronda, tiene el uso de la voz la, a ver, se anota la Consejera Rosselvy, la Consejera María Elvia, el Consejero Hernán y si no hubiera ninguna otra intervención tiene el uso de la voz en tercera ronda la Consejera Rosselvy hasta por tres minutos. -----

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Gracias Presidenta, bueno, que efectivamente se, hubo un desfase pero que fue consensado en su momento y precisamente planteamos de que para el inicio del Proceso Electoral se diera esta renovación en su momento y así se plasmó en los acuerdos de la vigencia que tenía, que debía tener cada Comisión conforme al reglamento que ya está establecido, el de Comisiones que acaban de acaba de señalar el Consejero Hernán, entonces hacer una modificación al reglamento, pues tendría que valorarse si existe una justificación, máxime cuando pues todos estamos en las mismas condiciones, no, todas las Presidencias se acortó un poco el periodo y por lo que, pues lo más saludable es que de una vez se emparejara por así decirlo o que nos pusiéramos al día con el Reglamento de una vez por todas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señora Consejera tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por tres minutos, adelante. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Gracias señora Presidenta, buenas noches a todas y a todos, bueno yo solamente quiero comentar que efectivamente se dieron situaciones en que los periodos se recortaron y no nada más en esta ocasión, por ejemplo, voy a dar simplemente el ejemplo de cuando yo fui Presidenta de la Comisión de Organización, se integró la Comisión en enero, perdón, en noviembre de dos mil veintiuno, sin embargo yo asumí formalmente la Presidencia hasta enero de dos mil veintidós y concluí en octubre de ese año, significa ¿cuántos meses? entonces hay, ahí ha habido una irregularidad y creo que es el momento, pues de que de una vez regularicemos, aprovechando esta oportunidad para ya quedar de acuerdo con lo que dice el Reglamento, puse este ejemplo porque para demostrar cómo ha sido realmente un desorden y que ahorita estamos en la oportunidad de, en la oportunidad de corregirlo y creo que si la preocupación es, por ejemplo, los programas o los proyectos que están pendientes, yo creo que un cambio de Presidencia no debe significar el abandono de los proyectos, esos son vicios que hemos criticado en todas las instancias de Gobierno y en muchas instituciones que se borran de un plumazo los programas y yo creo que aquí en el Instituto tenemos hoy y en el inicio de este Proceso Electoral, la oportunidad de que estos proyectos, de las diferentes comisiones, porque no va a ser la única, la de Organización, la que va a cambiar de Presidencia y de conformación, de que nos pongamos de acuerdo para que aquellos

proyectos, aquellos programas sustantivos, se puedan concluir en las, con las nuevas conformaciones, esa es mi aportación muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Sí muchas gracias Presidenta, es en el mismo sentido que han intervenido mis compañeras, es el momento para hacer el ajuste y también tener ahí pendiente, hacer las modificaciones, porque también esto choca recuerden con la cuestión de los informes anuales, ahí hay una discrepancia y pues se tiene que hacer el ajuste para para no tener que estar pasando esta situación, sería cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, entonces en ese sentido toda vez que hay dos propuestas, vamos a someter a votación la primera que es la del Consejero. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Todavía hay otra. -----

**La Consejera Presidenta:** Ya agotamos las tres rondas, vamos a someter a votación la propuesta del Consejero Hernán. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** La propuesta era, si me permite, nada más dejar claro por qué razón estaba proponiendo esto, sí, y la otra es que yo, en lo personal, como ustedes lo saben, yo no quise tampoco, o sea, presidir nuevamente la Comisión de Organización, no es que quiera perpetuar, así que no. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante señor, en ese sentido vámonos a la votación de las propuestas, ¿ya no? solamente la del Consejero Hernán, que es que en el apartado dos punto siete se incluya la parte de la temporalidad de la renovación de las Comisiones, toda vez que establece el articulado, nada más que se establezca adicional a ello que se renovará dentro de los primeros quince días de octubre, esa es la propuesta del Consejero Hernán, la inclusión de esa redacción, señor Secretario le pido por favor que someta a votación la propuesta del Consejero Hernán. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación de ustedes el contenido de la propuesta que ha hecho nuestra Presidenta, a petición del planteamiento formulado por el Consejero Hernán González Sala, por lo cual agradeceré por favor manifiesten el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----



**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala.-----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, ahora perdón, señor Secretario, ahora sí entonces le pido que someta a votación el proyecto de acuerdo toda vez que declinó el Consejero Juan Correa la propuesta presentada. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina la nueva integración de las Comisiones Permanentes de Organización Electoral y Educación Cívica, de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, de Denuncias y Quejas, de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional con carácter administrativa y de Igualdad de Género y No Discriminación y se constituye la Comisión Temporal de Debates, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 2024, por lo que agradeceré por favor sirvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala.-----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 89 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias señor Secretario le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **séptimo** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual se acredita los partidos políticos Acción Nacional y del Trabajo con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 2024 y en consecuencia se redistribuye el financiamiento**

**público local que corresponde a los partidos políticos nacionales para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas durante el ejercicio 2023.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, les pregunto ustedes si ¿alguien desea intervenir en relación a este punto? para que se puedan aperturar las rondas correspondientes, si no hubiera ninguna intervención le pido al señor Secretario, que, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación del contenido del proyecto de acuerdo mediante el cual se acredita los partidos políticos Acción Nacional y del Trabajo con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y en consecuencia se redistribuye el financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas durante el ejercicio 2023, por lo que agradeceré por favor sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral de Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, le pido por favor nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **octavo** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo INE/CG232/2023 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral se instruye la retención del remanente a reintegrar de las**

**ministraciones mensuales que por financiamiento público local corresponde al Partido Morena.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, les pregunto a usted si ¿alguien desea intervenir en relación a este punto? para que pueda anotarlo y abrir las rondas correspondientes, si no hubiera ninguna intervención para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones, le pido al señor Secretario someta a votación el contenido del presente proyecto. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto señora Presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo INE/CG232/2023 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral se instruye la retención del remanente a reintegrar de las ministraciones mensuales que por financiamiento público local corresponde al Partido Morena, por lo que agradeceré por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-

**La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, se hace constar que se tienen por debidamente notificado a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **último** punto del orden del día es el relativo a la **clausura**. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos de la orden del día y siendo las veinte horas con cincuenta y dos minutos del día jueves cinco de octubre del dos mil veintitrés, declaro formal y legalmente clausurado los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria de Consejo Estatal del



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es nuestro compromiso"

ACTA: 15/EXT/05-10-2023

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por su atención y asistencia muchas gracias y buenas noches. ----- Constando el presente proyecto de acta de (32) treinta y dos hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez  
Presidenta del Consejo

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías  
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo  
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López  
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo  
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala  
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas  
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval  
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

ACTA: 15/EXT/05-10-2023

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Partido Movimiento Ciudadano**

**Partido MORENA**

The image shows four horizontal lines, each corresponding to a political party. The first line (Partido de la Revolución Democrática) has a blue scribble above it. The second line (Partido Verde Ecologista de México) has a blue scribble above it and a blue mark to the right. The third line (Partido Movimiento Ciudadano) has a blue scribble above it and a green mark to the right. The fourth line (Partido MORENA) has a blue scribble above it and a blue mark to the right.